



RECURSO DE QUEJA

EXPEDIENTE: CJ-QJA-30-2018

ACTOR: SANDRA ELIZABETH PAMANES ORTIZ

RESPONSABLES: MAURO GUERRA VILLARREAL

QUEJA: DIVERSAS INFRACCIONES
ESTATUTARIAS

COMISIONADA: LIC. JOVITA MORÍN FLORES

Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2018-dos mil dieciocho.

VISTO. - Que el 05 de noviembre de 2018-dos mil dieciocho, fue realizado turno suscrito por el Comisionado Presidente de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, por el que se ordena registrar y remitir QUEJA al rubro indicada, a la **Comisionada Jovita Morín Flores**, por lo que a efectos de iniciar trámite reglamentario y de conformidad a lo estipulado en los numerales 119 y 120 de los Estatutos Generales vigentes; así como el diverso 125 fracciones I y II del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; que una vez analizadas las constancias que obran en autos, es necesario que este Órgano intrapartidista, efectúe estudio y análisis de los mismos, por lo que se:

ACUERDA. -

PRIMERO. - Téngase por iniciada la sustanciación del expediente al rubro indicado y por presentadas las constancias a que hace referencia en su escrito de mérito, más sin embargo, es de observarse por la Ponencia que existe igualdad y similitud de su "causa pretendí" en relación al expediente integrado bajo número **CJ-QJA-29-2018**, de la cual se desprendieron los siguiente conceptos de queja:

1. "...RECIBÍ DE FORMA ANÓNIMA DENUNCIAS DE MILITANTES DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, QUE TEMEN POR LA ESTABILIDAD DE SU EMPLEO A RAÍZ DE UN VIDEO QUE CIRCULÓ EN LAS REDES SOCIALES DE MAURO GUERRA VILLARREAL, EL CUAL SE TITULA, TENER LA CONFIANZA Y EL APOYO DE UN GRAN PANISTA COMO ZEFERINO SALGADO, ME DA LA SEGURIDAD DE QUE TENDREMOS UN PAN FUERTE Y TRABAJAREMOS JUNTOS PARA LOGRAR UN #NLazul..."



2. "...QUE LA PÁGINA [HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/MAUROGUERRANL](https://WWW.FACEBOOK.COM/MAUROGUERRANL) CUENTA CON MÁS DE 130,000 SEGUIDORES, CUYA ACTIVIDAD NO HA SIDO SUSPENDIDA EN NINGUNA ETAPA DEL PROCESO DE ELECCIÓN, TOMANDO VENTAJA DE DICHO POSICIONAMIENTO..."
3. "...QUE EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2018, A LAS 21:38 HORAS SE APRECIA EN LA RED SOCIAL FACEBOOK [HTTPS://WWW.FACEBOOK.COM/MAUROGUERRANL](https://WWW.FACEBOOK.COM/MAUROGUERRANL) UN VIDEO INTITULADO: ME DIO MUCHO GUSTO SALUDAR A DON JOSE Y A TODA SU FAMILIA, PLATICAR ANECDOTAS Y TODAS LAS VIVENCIAS EN ACCIÓN NACIONAL, LE AGRADEZCO MUCHO APOYO, SABE QUE NO LE VOY A FALLAR A EL Y A TODOS LOS PANISTAS DE NUEVO LEÓN; ELLO VIOLENTANDO EL ARTÍCULO 11 DE LA CONVOCATORIA QUE PRECISA DE FORMA ÚNICA LA RECOLECCIÓN DE FIRMAS..."
4. "...QUE EL DENUNCIADO HA DESARROLLADO UNA CAMPAÑA PERMANENTE EN REDES SOCIALES FINANCIADAS CON RECURSOS PÚBLICOS, GENRANDO ADEMÁS UNA POSICIÓN EN DESVENTAJA AL RESTO DE LOS CANDIDATOS, PUES SE CONFIRMA UNA ESTRATEGIA PERMANENTE DE POSICIONAMIENTO..."
5. "... QUE EL VIDEO INTITULADO: ME DIO MUCHO GUSTO SALUDAR A DON JOSE Y A TODA SU FAMILIA, PLATICAR ANECDOTAS Y TODAS LAS VIVENCIAS EN ACCIÓN NACIONAL, LE AGRADEZCO MUCHO APOYO, SABE QUE NO LE VOY A FALLAR A EL Y A TODOS LOS PANISTAS DE NUEVO LEÓN, SE OBSERVA UN SLOGAN DE CAMPAÑA O LOGOTIPO CON LAS INICIALES "MGV"
6. "...QUE LAS REVISTAS APORTADAS COMO PRUEBAS SE OBSERVA LA IMAGEN PERSONAL DEL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, ASÍ COMO EL SLOGAN DE CAMPAÑA O LOGOTIPO CON LAS INICIALES "MGV", AFECTANDO LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA..."
7. "...QUE EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL REALIZÓ PUBLICACIONES EN LA RED SOCIAL FACEBOOK, CON EL LOGO MGV, TANTO EN SU CALIDAD DE DIRIGENTE ESTATAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL COMO LO ES AHORA EN SU CALIDAD DE ASPIRANTE, ARROJANDO EL ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, SOLICITANDO SE TOME EN CUENTA LOS CASOS PES-013-2014 ASÍ COMO INE/Q-COF-UTF/49/2015/NL..."



8. "...QUE EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL REALIZÓ PUBLICACIONES DONDE SE APRECIA
EL LOGO MGV:

DICIEMBRE 24 DE 2017:

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2132144293466040/?type=3&theater>

31 de diciembre de 2017:

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2142187789128357/?type=3&theater>

10 de enero de 2018:

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.2158036644210138/2619903278023470/?type=3&theater>

26 de enero de 2018:

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2181529825194153/?type=3&theater>

31 de enero de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/21889660044505/?type=3&theater>

14 de febrero de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2209515289062273/?type=3&theater>

15 de marzo de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2256794024334399/?type=3&theater>

23 de julio de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2488719931141806/?type=3&theater>

13 de agosto de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2540476709299461/?type=3&theater>



*TODAS LAS ANTERIORES EN LAS QUE SE OBSERVA EL LOGO O DISTINTIVO DE CAMPAÑA
MGV"*

*9. "... PUBLICACIONES REALIZADAS EN LA RED SOCIAL FACEBOOK DURANTE LA VEDA ELECTORAL,
REALIZADAS POR EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, CON EL LOGO DISTINTIVO "MGV"*

20 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/videos/332595473969799/>

21 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2620033844677080/?type=3&theater>

25 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2627141093966355/?type=3&theater>

26 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/videos/268305483830068/>

27 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2630919590255172/?type=3&theater>

27 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.2158036644210138/2631028343577630/?type=3&theater>

28 de septiembre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2633640409983090/?type=3&theater>

04 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2645498828797248/?type=3&theater>

08 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.735322036481613/2654911417855989/?type=3&theater>



10. "...PUBLICACIONES EN LA RED SOCIAL DE FACEBOOK REALIZADAS POR EL C. MAURO GUERRA VILLARREAL, CON EL LOGO DISTINTIVO MGV,

17 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2673543949326069/?type=3&theater>

18 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.2158036644210138/2674934419187022/?type=3&theater>

24 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/videos/306719846828316/>

25 de octubre de 2018

<https://www.facebook.com/MauroGuerraNL/photos/a.751773698169780/2690162740997523/?type=3&theater>

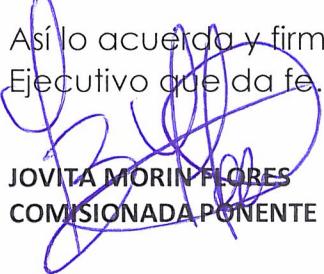
En virtud de ello, y toda vez que fuere registrada la queja al rubro indicado, se le otorga un plazo improrrogable de **24-veinticuatro horas**, a fin de que señale la "**causa pretendí**" de la queja, ello en atención a lo establecido en los numerales 9 inciso d) y e) de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en materia Electoral.

SEGUNDO. – Notifíquese a la promovente al correo señalado en su escrito de cuenta sandrapamanesnl@gmail.com; Notifíquese al resto de los interesados, por medio de estrados físicos y electrónicos de la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 130 del Reglamento de Selección de Candidaturas a Cargos de Elección Popular del Partido Acción Nacional; así como el diverso criterio jurisprudencial intitulado **MEDIOS DE IMPUGNACIÓN INTRAPARTIDARIOS. LA PUBLICACIÓN DE SU CONTENIDO EN LOS ESTRADOS ELECTRÓNICOS DEL PARTIDO POLÍTICO, GARANTIZA EL**



DERECHO A LA TUTELA JUDICIAL EFECTIVA (NORMATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL).

Así lo acuerda y firma la Comisionada Jovita Morín Flores, ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -


JOVITA MORIN FLORES
COMISIONADA PONENTE


MAURO LOPEZ MEXIA
SECRETARIO